

# ¿Cómo, quién y para qué evalúan a los maestros mexicanos

Aldo Muñoz Armenta  
Facultad de Ciencias Políticas  
Universidad Autónoma del  
Estado de México

# Contexto organizativo del magisterio en México

- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), está integrado por 1 millón 200 mil empleados. Se divide en 56 secciones distribuidas en 7 mil delegaciones a lo largo del territorio nacional. Abarca el servicio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), educación media superior y superior).

# Contexto organizativo del magisterio en México (2)

- Tiene a su cargo la administración del sector educativo a través de los subsecretarios y directores de área en los ministerios de educación subnacionales, los jefes de región, los supervisores, los directores y subdirectores de escuela. También en los hechos asigna las plazas de ingreso, maneja la movilidad de los trabajadores y algunas prestaciones y comparte el derecho de calificar el escalafón en todas sus vertientes con las autoridades educativas.

# Fases de las evaluaciones

- Primera evaluación: al ingreso
- Requisito formal: tener estudios autorizados por el sistema “normalista” a nivel licenciatura para primaria y preescolar
- Requisitos informales: en algunos estados, como Michoacán o Oaxaca, el aspirante debe cumplir requisitos de activismo estudiantil, además de las exigencias curriculares

# Fases de las evaluaciones (2)

- La antigüedad es el siguiente factor de movilidad
- Horizontal: de zonas rurales a zonas urbanas, mejores condiciones laborales y más salario
- Vertical: implica más salario o un nombramiento jerárquicamente superior, como subdirector de escuela, supervisor, jefe de zona, director administrativo.

# Fases de las evaluaciones (3)

- El siguiente factor es la evaluación curricular que implica: 1) la acumulación de cursos, previamente autorizados por la Secretaría de Educación; 2) nuevos grados académicos igualmente autorizados por la Secretaría de Educación; y 3) logros académicos con los estudiantes, también previamente establecidos, y medidos con exámenes específicos (Enlace y Excale).

# Fases de las evaluaciones (4)

- Un criterio adicional de carácter formal para el ascenso horizontal y vertical, es el activismo sindical y la pertenencia al grupo que está al frente de las secciones sindicales.
- **Nota:** independientemente de estos criterios, no todos los profesores son evaluados para lograr un ascenso por la escasez presupuestal y la fuerte demanda de ascenso. Tampoco a todos los maestros les importa evaluarse. En todo caso un resultado subóptimo no es motivo de sanción sindical o administrativa.

# Instancias e instrumentos de evaluación

- En el ingreso quien evalúa es una instancia administrativa del gobierno federal o el gobierno subnacional y sólo se verifica la validez de los documentos entregados y los requisitos mínimos
- Según el caso, los maestros son clasificados en plazas interinas y definitivas y con salarios en los términos de la ley o “por honorarios”.

# Instancias e instrumentos de evaluación (2)

- Las posibilidades de ascenso horizontal, si es en la misma plaza se da de acuerdo a tres factores: 1) méritos reconocidos por el gobierno subnacional y la sección correspondiente bajo criterios administrativos reglamentados, 2) jubilación o ascenso de un profesor, 3) méritos de lealtad, activismo sindical o relaciones de compadrazgo.

# Instancias e instrumentos de evaluación (3)

- Las posibilidades de ascenso vertical, se da a través del Reglamento General de Escalafón, el cual está formado por tres árbitros, quienes califican antigüedad, grado de estudios y ficha curricular.
- El problema es que de cada diez ascensos que se dan a nivel nacional, solamente uno es bajo este mecanismo.

# Instancias e instrumentos de evaluación (4)

- El ascenso vertical, al margen de los reglamentos escalafonarios, se negocia entre autoridades y representación sindical.
- ¿De qué manera? Se otorga la plaza al aspirante en calidad de “interino” y pasado un tiempo se abre su concurso que generalmente el mismo postulante gana.

# Instancias e instrumentos de evaluación (5)

- En 1993 se creó un escalafón horizontal, el cual independientemente de la categoría vertical, mejoraría el ingreso de los maestros según su asistencia a cursos de actualización y aprobación de exámenes establecidos. Este mecanismo, denominado *Carrera Magisterial*, eventualmente podría elevar el sueldo del profesor hasta 9 veces su categoría inicial.

# Instancias e instrumentos de evaluación (6)

- La calificación la comparten la representación sindical y la autoridad administrativa.
- El problema: se dio acceso a todos los profesores al menos en la categoría inicial. Para ascender al resto de las categorías, el presupuesto es insuficiente, de manera que la autoridad y el sindicato fijan en cada sección criterios adicionales para dar acceso a los aspirantes. Es decir, el criterio, a final de cuentas es casuístico, como los primeros criterios.

# Instancias e instrumentos de evaluación (7)

- A partir del año 2000, el sindicato acordó con la Secretaría de Educación que otro de los factores a considerar en los ascensos de *Carrera Magisterial* sería las pruebas Enlace y Excale, de manera que los alumnos mejor evaluados, daría mayor puntaje a sus respectivos profesores.
- Sin embargo, no funcionó óptimamente porque no todos los maestros pueden acceder al Programa en cuestión.

# Los concursos de oposición y el combate al clientelismo sindical

- Los instrumentos de evaluación no han funcionado porque los maestros no dependen de éstos para ascender, sino de su participación como activistas políticos a favor del partido en el gobierno tanto a nivel nacional como en el nivel subnacional, de manera que es más rentable apoyar una campaña electoral o sindical para obtener un ascenso que acudir a los cursos de actualización que, por cierto, son escasos y generalmente sin solidez académica.

## Los concursos de oposición y el combate al clientelismo sindical (2)

- En agosto pasado el SNTE y la Secretaría de Educación firmaron la *Alianza por la Calidad de la Educación* que fundamentalmente incluye un compromiso de someter a concurso las plazas de nueva creación y acabar paulatinamente con la asignación “política”, la herencia, el patronazgo o el compadrazgo.

# Los concursos de oposición y el combate al clientelismo sindical (3)

- De la fecha para entonces, se han concursado alrededor de 11 mil plazas donde han participado unos 40 mil aspirantes.
- Sin embargo, hay denuncias que solamente se pusieron concurso las plazas peor ubicadas (preescolar, telesecundaria y zonas rurales), no se sabe cuáles son los criterios del examen, quién los elaboró, cómo se califican y que no todos pueden participar en el concurso, pues el sindicato determina quién concursa y quién no.

# El problema de fondo

- El SNTE garantiza el control sobre los maestros en términos laborales, apoya campañas políticas de los partidos en todos los niveles de la competencia electoral, garantiza la disciplina magisterial en torno a las políticas en materia curricular y de operación. Por tanto, en términos políticos conviene otorgar un margen de discrecionalidad en el manejo de plazas y las cuotas sindicales para que los líderes sindicales se comprometan con esos apoyos.